

SEMANA BLANCA 2023

La Diputación de Segovia, al objeto de promocionar los deportes de invierno, convoca el programa denominado “SEMANA BLANCA 2023” dirigido a jóvenes y adultos residentes en los municipios de la provincia de Segovia, con el fin de facilitar, a los centros escolares, ayuntamientos y particulares, la posibilidad de participar en este programa cuyos objetivos son los siguientes:

- Promoción del esquí.
- Enseñanza de las técnicas deportivas elementales.
- Fomento de la práctica deportiva.
- Inculcar los valores deportivos a la formación humana.

BASES

OBJETO

Este programa tiene por objeto la estancia de 6 días, 5 noches, en una estación invernal para el perfeccionamiento del esquí.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad se realizará en una estación de esquí del Valle de Vall-Nord, en Andorra.

FECHAS

Del domingo 26 de marzo al viernes 31 de marzo de 2023.

SERVICIOS QUE SE INCLUYEN:

- Desplazamiento en autobús (ida y vuelta).
- Hotel mínimo tres estrellas en régimen de media pensión.
- Alquiler de material de esquí: botas, bastones, esquís y casco.
- Cursos de esquí, 2 horas al día, durante 5 días (10 horas de clases colectivas).
- Forfaits de remontes.
- Comida completa en pistas.
- Jaulas guarda-esquí en las pistas.
- Asistencia de un guía acompañante durante toda la estancia.
- Asistencia gratuita a las siguientes actividades complementarias: Pista de hielo (1 tarde), día de compras (1 tarde), estación de aguas termales (1 tarde).
- Monitores de apoyo grupos de menores.

- Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Sanitaria.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

En este programa se convocan **90 plazas**.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

495,00 euros. Participantes nacidos entre 2005 hasta 2010, ambos años inclusive.

595,00 euros. Participantes nacidos en 2004 y años anteriores.

Una vez le sea comunicada la confirmación de la plaza, hará efectiva la cuota mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Diputación de Segovia nº **ES92 2100 6112 7513 0079 7497**, cuyo justificante de pago deberán remitir a la Unidad de Deportes dentro de los 5 días naturales siguientes, por el mismo medio que realizó la inscripción.

Si antes del inicio de la actividad se causase baja por causa justificada, se procederá a la devolución del importe ingresado, mediante transferencia bancaria, previa solicitud.

El programa no se llevará a cabo si la adjudicación queda desierta.

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en dicho programa escolares nacidos entre 2005 y 2010, ambos inclusive, y mayores de 18 años, residentes en los municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20000 habitantes, de conformidad a los grupos establecidos en el apartado INSCRIPCIONES de estas bases.

También podrán participar residentes en Segovia capital si una vez realizado el proceso de adjudicación se produjeran plazas vacantes., en este caso dichas plazas se sortearán entre las solicitudes presentadas.

INSCRIPCIONES

Las solicitudes de ayuntamientos o centros escolares se deberán presentar, **a partir del día 25 de enero, a las 9:00 h. y hasta el 15 de febrero de 2023 a las 14:00 horas**, en la sede electrónica de la Diputación de Segovia (<https://www.dipsegovia.es/sede-electronica>). En el caso de particulares mayores de 18 años, podrán realizar la inscripción en idéntico plazo, además, presencialmente en el Registro General de la Diputación de Segovia (C/ San Agustín, 23 – Segovia) o por cualquier otro medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Centros escolares y ayuntamientos** (empadronados en municipios menores de 20000 habitantes). Presentación SOLO POR SEDE ELECTRÓNICA.

La solicitud se realizará a través del centro escolar o ayuntamiento, solicitando la participación en una instancia única, donde se relacionará el listado de participantes con sus datos personales.

65 plazas disponibles, se podrán realizar dos tipos de inscripciones:

A) 2 grupos de 10 a 20 participantes. 40 plazas asignadas. (1 acompañante gratis, siempre que el grupo sea mayor de 12 participantes).

B) 2 grupos de 5 a 10 participantes. 25 plazas asignadas. (1 acompañante gratis, siempre que el grupo sea mayor de 8 participantes).

- **Solicitudes individuales mayores de 18 años** (empadronados en municipios de la provincia de Segovia menores de 20000 habitantes). La instancia de solicitud, al ser persona física, se podrá presentar por Sede Electrónica, Registro General o por cualquier otro medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

C) Individualmente. 15 plazas asignadas.

- **Solicitudes familiares** (empadronados en municipios de la provincia de Segovia menores de 20000 habitantes). La instancia de solicitud, al ser persona física, se podrá presentar por Sede Electrónica, Registro General o por cualquier otro medio previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo.

D) Grupo máximo de cuatro integrantes. 10 plazas asignadas.

- **Plazas vacantes:** Si quedasen plazas vacantes, se sortearán entre las solicitudes presentadas por residentes en Segovia capital, según los grupos establecidos.

SORTEO DE PLAZAS

Si la demanda superase al número de plazas convocadas, se realizará un sorteo público el 1 de marzo a las 10'00 horas en la Unidad de gestión y Promoción Deportiva de esta Diputación de Segovia (Edificio VICAM. Ctra. CL-601, km. 7 – Planta baja, de Palazuelos de Eresma, Segovia).

El sorteo se realizará por grupos de inscripción, comenzando por el grupo **A**. Si en algún grupo sobrasen plazas, éstas pasarían al siguiente grupo para su sorteo y así sucesivamente hasta completar todas las plazas. Se dará prioridad a las solicitudes efectuadas por residentes de municipios de menos de 20000 habitantes y, si sobrasen plazas, se sorteará entre las solicitudes de participantes residentes en Segovia capital, a cuyo efecto, en su caso, se realizarán dos sorteos, el primero para adjudicar plazas a residentes en municipios de menos de 20000 habitantes y el segundo en el supuesto de que existan plazas sobrantes entre los residentes de Segovia capital.

DOCUMENTACIÓN

Una vez realizado el sorteo, los participantes aportarán la siguiente documentación en el plazo de una semana, que deberán remitir a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de esta Diputación de Segovia:

Esta documentación será imprescindible para poder participar en esta actividad.

MENORES DE 18 AÑOS:

- Cartilla de la Seguridad Social (tarjeta sanitaria).

- D.N.I. o pasaporte.

- Declaración firmada de padre y madre o tutor de permiso de viaje fuera del territorio nacional para menores, expedido por la Comandancia de la Guardia Civil o Comisaría de Policía.

Este formulario está disponible en la Sede Electrónica de la Dirección General de la Policía:

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede/inf_documentos_viaje.html

y en la página web de la Dirección General de la Guardia Civil.

https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion_menor_extranjero/PRC_197953_Formulario_declaracion_firmada_permiso_viaje_fuer.pdf

MAYORES DE 18 AÑOS:

- Cartilla de la Seguridad Social (tarjeta sanitaria).

- D.N.I. o pasaporte.

- Certificado negativo de delitos sexuales.

ACOMPAÑANTES DE GRUPOS:

- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social (tarjeta sanitaria).

- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.

- Certificado negativo de delitos sexuales.

Los acompañantes de grupos podrán ser: profesores, monitores o personas mayores de 18 años propuestas por los centros escolares o ayuntamientos, que serán responsables de su grupo durante toda la actividad. Si no hubiera propuestas de acompañantes, la Diputación de Segovia proporcionará dichos responsables.

La asistencia de estos acompañantes será gratuita, incluyendo transporte, hospedaje, material y actividades.

Dichos acompañantes serán los responsables de su grupo durante toda la actividad y velarán por el buen comportamiento y disciplina de los alumnos, fundamentalmente en las dependencias del establecimiento de alojamiento y comidas, así como en el servicio de transporte. Asimismo, deberán colaborar en la entrega y colocación del material de esquí de los escolares a ellos encomendados. En todo caso, los acompañantes deberán atender a las indicaciones que puedan recibir del Servicio de Deportes de la Diputación de Segovia, del coordinador general de la actividad y de los monitores.

HORARIO PREVISTO PARA CADA DÍA

A modo de referencia, se incluye un horario previsto para cada día, que podrá variar en función de la organización interna de la estación y la climatología.

8:30 h. Desayuno

- 9:30 h. Subida a la estación.
- 10:00 h. Dos horas de clase con monitores de esquí titulados por la Escuela Andorrana de Esquí.
- 12:00 h. Los grupos contarán con monitores acompañantes de la Diputación de Segovia.
- 13:30 h. Comida restaurante estación.
- 15:00 h. Los grupos continuarán la actividad en la nieve con monitores acompañantes.
- 17:00 h. Bajada al hotel.
- 17:30 h. Inicio de la actividad diaria complementaria.
- 20:00 h. Llegada al hotel (tiempo libre).
- 21:00 h. Cena.
- 22:00 h. Tiempo libre.
- 23:00 h. Descanso.

Nota.- La comida durante el viaje de ida y vuelta será por cuenta de cada participante.

MATERIAL OBLIGATORIO DE LOS PARTICIPANTES

Anorak, pantalón de nieve, gafas, gorro, guantes, calzado adecuado, crema solar protectora (nivel 30 mínimo), protector labial, chanclas, traje y gorro de baño.

INFORMACIÓN

Para cualquier información o aclaración, Diputación de Segovia, Unidad de Gestión y Promoción Deportiva, Ctra. CL-601 km. 7 Edificio Vicam. Planta baja. 40194 - Palazuelos de Eresma (Segovia), Tfno.: 921 428 778, deportes@dipsegovia.es.